



VIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO

ORDINARIA

MARTES 30 DE JULIO DE 2019

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR	✓	Efrain Galvan
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL	✓	
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR	✓	
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR	✓	
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR	✓	
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR	✓	Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR	✓	Juan Javier Aguilar

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN 9:50

CLAUSURA DE LA SESIÓN 10:30

CERTIFICA Y DA FE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 20

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, **siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día martes 30 treinta de julio de 2019 dos mil diecinueve**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **VIGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
- 4.- Discusión y votación del Proyecto de Decreto por la que se REFORMA el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 5.- Clausura de la Sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, **declara que siendo las 09:50 nueve horas con 50 minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Brenda Judith
Torres Báez

Juan Javier Aguilar

Efraín Galván

Rafael Torres García

Elizabeth de Jesús Almazán Ortega

Se procede a desahogar el **punto dos**, referente a la **"Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia pública la presente sesión.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes las cuales han surgido por parte de los miembros del cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día, La Presidente Municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICION DE MOTIVOS.** A fin de establecer un término para que el Fiscal General del Estado presente informe escrito al Poder Legislativo del Estado; así como para que comparezca personalmente a informar sobre su gestión, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la entrega del informe escrito al que está obligado, se reforma los artículos, 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política; y 22 en su fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado. Ello es así, porque es primordial el ejercicio de la rendición de cuentas, de lo que no se excluye al Titular de la Fiscalía General del Estado, con mayor razón por tratarse de organismo constitucionalmente autónomo, encargado de la persecución e investigación de los delitos. **PRIMERO.** Se **REFORMA** el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTICULO 122 TER.** El Fiscal General presentará a los poderes, Legislativo; y Ejecutivo, un informe escrito de sus actividades, la primera quincena del mes de noviembre de cada año; con excepción del último año de su periodo constitucional en cuyo caso deberá hacerlo la primera quincena del mes de octubre; y, en su caso, comparecerá personalmente al Congreso del Estado a la glosa del mismo, en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrega del informe escrito. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previa observancia de lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y

Gabán

Shain

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Baéz

obedecer. **DADO** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veinte de junio de dos mil diecinueve. Honorable Congreso del Estado. Por la directiva. Presidenta: Diputada Sonia Mendoza Díaz. Primer Secretario: Diputado Martín Juárez Córdova. Segundo Secretario: Cándido Ochoa Rojas.

Por lo que una vez concluida su lectura y al no haber intervención ni razonamientos que formular y especificar en la presente se somete a votación por parte de la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega; Minuta Proyecto de Decreto de referencia, resultaron 8 votos a favor 0 abstenciones; y 0 votos en contra. Declarándose **de forma unánime aprobada en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos primero y segundo del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las 10:30 **diez horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil diecinueve** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. MA. TEODORA REYES INFANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL



Brenda Judith
Torres Ríos



Juan Javier Aguilera

REGIDORES

Efrain Galvan

C. EFRAIN GALVAN LOPEZ
REGIDOR

Rafael

C. RAFAEL TORRES GARCIA
1 REGIDOR

Martha Patricia Soriano Perez

C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ
2 REGIDOR

Cidoro Moreno Lopez

C. CIDORO MORENO LOPEZ
3 REGIDOR

Brenda Judith Torres Baez

C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ
4 REGIDOR

Juan Javier Aguilar

C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN
5 REGIDOR

Efrain Galvan

Efrain Galvan

Rafael

Cidoro Moreno Lopez

Brenda Judith Torres Baez

Juan Javier Aguilar